



T. D. L. C.
RECIBIDO EN MI DOMICILIO
HORA: 21:35
FECHA: 20/08/2010
SECRETARIO ABOGADO

Delega poder.

85

H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Juan Enrique Miquel Muñoz, abogado, en representación de **Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.**, en estos autos caratulados "*Nutripro S.A. y otros con Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. y el Fisco de Chile*", **Rol C 127-2007**, Cuaderno de Cumplimiento Incidental, al H. Tribunal respetuosamente digo:

Vengo en delegar poder para obrar en estos autos en los abogados habilitados señores Julio Pellegrini Vial, Enrique Urrutia Pérez y Pedro Rencoret Gutiérrez, todos domiciliados para estos efectos en calle Magdalena N° 140, Piso 12, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, quienes podrán actuar indistintamente, de manera conjunta o separada y que firman en señal de aceptación.

POR TANTO,

AL H. TRIBUNAL PIDO: Se sirva tener presente el poder conferido.

Autorizo la firma de don JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ, c.i. 4.104.505-1, en representación de PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.- Santiago, 18 de agosto de 2010.-

JEREMAN ROUSSEAU DEL...
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago

